Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50164- - 2022- 1728 - 0/
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 16/08/22
Apertura: 22/8/2022 12:00

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE SOLICITA INDICAR MARCA -
Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año
de VENCIMIENTO, de lo contrario podrán ser rechazados.
La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
2840/21 y N° 05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Compresa quirurgica de gasa tubular 14x28 doblado español a7x7. unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR. POR UNIDAD. SIMPLE POUCH. POR DOS (2) UNIDADES DE GASAS. NO ESTÉRIL	10000.00		
2	**Compresa quirurgica de gasa tubular 20x40 doblado español a10x10. unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR. POR UNIDAD. SIMPLE POUCH. POR DOS (2) UNIDADES DE GASAS. NO ESTÉRIL	10000.00		
3	**Compresa quirurgica de gasa tubular 40x40 doblado americano10x10. unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. DOBLE POUCH. 3 UNIDADES DE GASA. NO ESTÉRIL.	5000.00		
4	**Pieza de Gasa Hidrofila Tubular Hilado 24/1 Doble envolturax 1800 gr. unidad**			
>>	Pieza de Gasa Hidrofila Tubular Hilado 24/1 Doble envolturax 1800 gr	300.00		
5	**ALGODON HIDROFILO. UNIDAD**			
>>	ALGODON HIDROFILO	400.00		
6	**Algodon hidrofilo plegado Paquete x 500 gr. Unidad**			
>>	SE DEBERA COTIZAR CALIDAD SUPERIOR DEL TIPO: EJEMPLAR PREMIUM. DONCELLA. O ESTRELLA	500.00		
7	**Venda malla tubular 100% Algodon Doble capa Gasa 10cm x 3m Empouchada No esteril. Unidad**			

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50164- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 16/08/22**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 22/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE SOLICITA INDICAR MARCA -
Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año
de VENCIMIENTO, de lo contrario podrán ser rechazados.
La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
2840/21 y N° 05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. DE UNA VENDA. SIMPLE POUCH.	1500.00		
8	**Venda malla tubular 100% Algodon Doble capa Gasa 15cm x 3 m Empouchada No esteril. Unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. DE UNA VENDA. SIMPLE POUCH.	1500.00		
9	**Venda malla tubular 100% Algodon Doble capa Gasa 20cm x 3m Empouchada No esteril. Unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. DE UNA VENDA. SIMPLE POUCH.	1500.00		
10	**Aposito de curaciones gasa y algodon 10 x 20 cm. Unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. POUCH SIMPLE.	2500.00		
11	**Aposito de curaciones gasa y algodon 20 x 20 cm. Unidad**			
>>	SE DEBE COTIZAR POR UNIDAD. POUCH SIMPLE.	3000.00		
12	**Tira Indicadora para Esterilizadores Vapor Humedo. Caja x 250 u**			
>>	Tira Indicadora para Esterilizadores Vapor Humedo	2100.00		
13	**POUCH DE 42 CM X 70 M C/INDI. QUIMICO STERRAD COD-42442. UNIDAD**			
>>	POUCH DE 42 CM X 70 M C/INDI. QUIMICO STERRAD COD-42442	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag.Ing. Juan Manuél Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50164- - 2022- 1728 - 0/
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 16/08/22
Apertura: 22/8/2022 12:00

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE SOLICITA INDICAR MARCA -
Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año
de VENCIMIENTO, de lo contrario podrán ser rechazados.
La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
2840/21 y N° 05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30(TREINTA) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME DE FACTURAS - DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 96.-
Plazo de Entrega:	DENTRO DE LOS 15(QUINCE) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-
Mantenimiento de Oferta:	30(TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES – PRORROGABLES DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	DIVISIÓN DEPÓSITO CENTRAL DEL H.R.U. – Av. Perito Moreno N° 4746 (9410) USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gov.ar

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00079/2022
Pieza Administrativa E Nro. 50164- - 2022- 1728 - 0/ **Fecha: 16/08/22**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 22/8/2022 12:00**

Encuadre Legal: COMPRA DIRECTA
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : SE SOLICITA INDICAR MARCA -
Los insumos al momento de la recepción en el Hospital Regional Ushuaia deberán tener al menos un (1) año
de VENCIMIENTO, de lo contrario podrán ser rechazados.
La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se
encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
2840/21 y N° 05/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/529 108 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: comprashru@tierradelfuego.gov.ar
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo